

**UNAP**

FACULTAD DE ZOOTECNIA

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de setiembre de 2019**RESOLUCIÓN DECANAL N° 062-2019-FZ-UNAP**

Yurimaguas, 05 de setiembre de 2019

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana"
aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 087-DEFP-FZ-UNAP-2019, la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP; da a conocer que, el expediente presentado por el Bachiller **SAULO JOEL GUIBIN ROJAS**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del **Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal del Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	SAULO JOEL GUIBIN ROJAS	127	9	2

Regístrate, comuníquese y archívese.

Alpavida GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)

C. c., Rectorado, VRAC, DEFP, Archivo



Ing. Segundo Saúl Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: facultadzootecnia@gmail.com

